

ella á veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos
cuarenta y seis; Reunidos los S. Presid. y el
tanto. Cont. que suscriben con mi asistencia para
tratar de los asuntos cometidos á sus atribucio-
nes acordaron lo siguiente

Se leyó el auto anterior anterior, y queda firmada y aprobada por otros el.

Se leyeron los Políticos Oficiales previa expo-
sición al pp.º desde el no. 107, al 112, y sobre
ellos acordaron lo siguiente

Quintas

El No. 107 transcribe el No. Decreto de 31 del
agosto último mandando al Servicio de las ar-
mas 25.000 hombres de la Quinta del actual año
el que su publico á su tiempo por el Sr. Alcalde
obrando en el Exped. de su referencia con los
demás diligenciados correspondientes. Con vista
del expediente acordó se guarde y cumplido
todo lo mandado en el repetido Exped. te
esto acordaron los S. del expediente y firman de
que el Sr. Certifico =

Fontana
Carlo
Molina
Navarro
Jaramba
perce
Fui pres. te
P. Camado

En la Villa de Totana y Salas Conventuales
de ella á nueve de octubre de mil ochocientos cuarenta
y seis; Reunidos los S. Presid. y el tanto. Cont.
de la misma que suscriben con mi asistencia para tra-
tar de lo concerniente á su cometido acordaron lo si-
guiente

Se leyó la Certificación del papel sellado presenta-
da por mi el Sr. del Visitador de la renta y el
del tanto. mando unida á esta continuación
para ^{su} extravío evitar

Visitador del papel
sellado

